



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

SECRETARIA GENERAL

Nombramiento de Tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local

El Sr. Alcalde ha dictado la Resolución de la Alcaldía Nº 1973/2019, de 12 de julio, según la cual:

VISTA la necesidad de proceder a organizar el nuevo equipo de gobierno municipal surgido tras la celebración de las pasadas Elecciones Municipales de 26 de mayo de 2019 y que tomó posesión de sus cargos el pasado día 15 de junio.

VISTA la necesidad de proceder al nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, que existe como órgano necesario en todos los municipios con población de derecho superior a 5.000 habitantes (Art. 20, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en adelante, LRBRL).

VISTA la necesidad de proceder al nombramiento de los Tenientes de Alcalde que sustituyan al titular de la Alcaldía, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local (Art. 21.2 y 23.3 LRBRL).

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (ROF); y en base a las facultades que me confiere el Art. 21.2, 23 de la LRBRL, RESUELVO:

PRIMERO.-Nombrar Tenientes de Alcalde, que sustituirán al Alcalde en los casos de ausencia, vacante o enfermedad y por el orden de su nombramiento a los siguientes Concejales electos:

-Primer Teniente de Alcalde: D. Juan Manuel Sánchez Castro.

-Segunda Teniente de Alcalde: D^a Ana Sánchez Manzano.

SEGUNDO.-La sustitución del Alcalde se producirá de forma automática cuando se den los supuestos legales que la motiven, sin necesidad de que por el Alcalde se confiera delegación alguna y ello sin perjuicio del deber de la Alcaldía de comunicar la ausencia o enfermedad.

TERCERO.-Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los dos Tenientes de Alcalde, D. Juan Manuel Sánchez Castro y D^a Ana Sánchez Manzano; así como a los Sres./as Concejales D. José Ramón Muñoz Caballero, D. Vicente Centenero Merino y D^a M^a de las Nieves Castaño García.

CUARTO.-Notificar personalmente los anteriores nombramientos a los interesados, dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación y proceder a su publicación en el tablón de





anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia (Art. 46.1 del ROF), sin perjuicio de la efectividad de los anteriores nombramientos, desde el día siguiente a la firma del presente Decreto.

En Arroyo de la Encomienda a 17 de julio de 2019.-El Alcalde.-Fdo.: Sarbelio Fernández Pablos.

